



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13.834

Artículo-1:-Autorízase la suscripción al contrato de locación, entre el Municipio de Lanús, representado por el Sr. Intendente Municipal ALEJANDRO JULIÁN ÁLVAREZ, D.N.I. 28.963.217 y la Sra. PAOLA ROMINA APOLONIO, D.N.I. 26.252.012 argentina soltera, con domicilio en la calle Dr. Roberto Crotti Nº 643, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, en su carácter de Representante Legal de la “SOCIEDAD COSMOPOLITA ITALIANA DE S.S.M.M. de VALENTÍN ALSINA”, conforme surge del acta Nº 68 de fecha 30 de abril de 2023 obrante a fojas 156/159 del libro de Asambleas, mediante la cual ha sido designada Presidente de la Sociedad Cosmopolita Italiana S.S.M.M. de Valentín Alsina, cede en locación el inmueble sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 3730, de Valentín Alsina, sitio donde funciona el Teatro Carlos Gardel con el objeto de ser utilizado para el funcionamiento de TEATRO Y FINES CULTURALES DIVERSOS

Artículo-2º:-Autorízase el Compromiso de Fondos en los Presupuestos 2025, 2026 y 2027 inclusive, para hacer frente a las obligaciones que se refiere el Artículo 1º, conforme al siguiente detalle: Primer año Enero 2025 la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 10.500.000) y para lo sucesivo las partes acuerdan actualizar el valor en forma TRIMESTRAL aplicando la variación acumulativa del Índice de Precios al Consumidor nivel general (IPC) de acuerdo con lo publicado por el INDEC en el mes inmediato anterior a la actualización, tomando como base el valor de la última actualización realizada.

Artículo-3:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de diciembre de 2024.-

LUCA GASTÓN DEL VALLE
DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
AVISO

PROMULGADA POR DECRETO N° 0086
DE FECHA 09 ENERO 2025.

AGUSTÍN BALLADAIRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Registrada bajo el N° 13834.....